

CONSTANCA: Al despacho de la señora Juez el proceso PERTENENCIA 2021-00009-00, la doctora ANNY YOLANDA PARRA ARCINIEGAS, a través de correo electrónico remite poder otorgado por JOSE ORLANDO TELLEZ MARIN, CARLOS ALIRIO TELLEZ MARIN, CARLOS ARTURO TELLEZ MARIN. Cimitarra, 31 de enero de 2023.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065
Seis (06) de febrero dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO:	6819040890012021-00009-00
DEMANDANTE:	FLORESMIRO BARRERA CASTILLO
DEMANDADO:	LUZ MARINA TELLEZ MARIN - OTROS

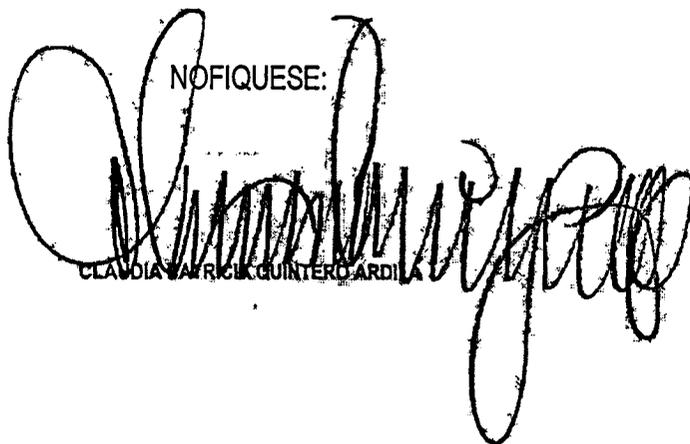
Visto el informe secretarial que antecede reconozcarse y téngase a la doctora ANNY YOLANDA PARRA ARCINIEGA, identificado con la cédula de ciudadanía No.28.089.838 y T.P. No. 149.740 del C.S.J., como apoderada de los demandados JOSE ORLANDO TELLEZ MARIN, CARLOS ALIRIO TELLEZ MARIN Y CARLOS ARTURO TELLEZ MARIN, conforme a los términos del poder de otorgado.

Notifíquesele el auto admisorio de la demanda de fecha 18 de marzo de 2021, córrasele traslado de esta por el término de veinte días.

Como quiera que los demandados JOSE ORLANDO TELLEZ MARIN, CARLOS ALIRIO TELLEZ MARIN, CARLOS ARTURO TELLEZ MARIN, LUZ MARINA TELLEZ MARIN, EDGAR TELLEZ MARIN, comparecieron al proceso, se dispone que el emplazamiento solicitado por la apoderada demandante se surta en contra de la demandada STELLA TELLEZ MARIN y HEREDEROS INDETERMINADOS de MARIELA MARIN DE TELLEZ, que se crean con derechos a intervenir en el presente proceso.

La Juez,

NOFIQUESE:


CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDI

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2023

SECRETARIO

CONSTANCA: Al despacho de la señora Juez el proceso PERTENENCIA 2022-00007-00, la doctora ANGELICA RODRIGUEZ MEDELLIN, presentó poder otorgado por la demandante FLOR MARINA RODRIGUEZ ARDILA. Cimitarra, 01 de febrero de 2023.

La Secretaria,


ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



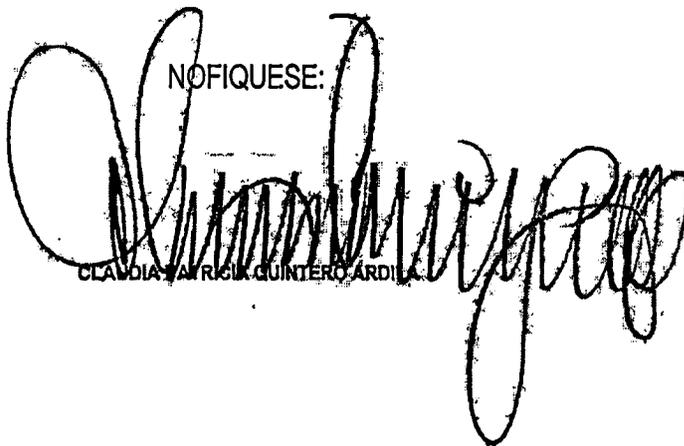
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065
Seis (06) de febrero dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	PERTENENCIA
RADICADO:	6819040890012022-00007-00
DEMANDANTE:	FLOR MARINA RODRIGUEZ ARDILA
DEMANDADO:	ANGELICA MARIA FLOREZ LOPEZ - OTROS

Visto el informe secretarial que antecede, antes de reconocer personería a la doctora ANGELICA RODRIGUEZ MEDELLIN, para actuar dentro del proceso de la referencia a instancia de la demandante, se ordena que cumpla con el artículo 5 de la ley 2213 de junio 13 de 2022.

La Juez,

NOFIQUESE:


CLAUDIA VIRGINIA QUINTERO ARDI

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO EN LA SECRETARIA, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 07 DE FEBRERO DE 2023

SECRETARIO